# CRITERIOS PARA PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE

EL Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos N° 001-2024/ZRXIII-Sede Tacna pone en conocimiento que, conforme al Cronograma aprobado en la Resolución N° 015-2024-SUNARP/GG, las siguientes etapas son:

| | |
|---|---|
| Presentación de Currículum Vitae documentado | 05/03/2024 |
| Calificación de Currículum Vitae | Del 06/03/2024 al 12/03/2024 |

La presentación del Currículum Vitae documentado se realiza únicamente a la dirección del correo institucional: concursopublico_tacna@sunarp.gob.pe

De acuerdo al artículo 24 del Reglamento de Acceso a la Función Registral y su actualización aprobada con Resolución N° 221-2023-SUNARP/SN el procedimiento de presentación de Curriculum Vitae se realiza de la siguiente manera:

- La presentación del Currículum Vitae de los postulantes aptos para dicha etapa será de manera virtual y remitiéndola únicamente al correo institucional: concursopublico_tacna@sunarp.gob.pe, con expresa indicación en el asunto del nombre completo de postulante remitente.

- La documentación se presenta de acuerdo con el siguiente orden y detalle:

  a) Ficha de inscripción del postulante a que se refiere el artículo 17, en la cual se consigna el código del postulante asignado al momento de su inscripción **(la cual recibieron el día de la inscripción mediante el link de inscripción).**
  b) El formato de Currículum vitae simple en formato PDF. (En nuestra página web podrá acceder y descargar la versión en formato Word para su posterior conversión a formato PDF)
  c) El formato Declaraciones Juradas en PDF. (En nuestra página web podrá acceder y descargar la versión en formato Word para su posterior conversión a formato PDF)
  d) Copia simple de toda la documentación que sustente y acredite el currículum vitae del postulante, en el orden que se encuentra desarrollado el formato de currículum vitae en formato PDF.

- La documentación debe estar debidamente foliada en letra y número y firmada (no rúbrica) por el postulante en cada una de sus páginas **(todas las hojas sin excepción)**. El incumplimiento de lo señalado genera la descalificación del postulante.

- Todo lo consignado en el formato de curriculum vitae, debe adjuntarse con la documentación que lo acredite en formato PDF

El artículo 24 del Reglamento de Acceso a la Función Registral desarrolla las consideraciones de como presentar la documentación que acredita el Formato de currículum vitae simple.

El Formato de currículum vitae y el Formato de Declaraciones Juradas , son publicados, en la página institucional (https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2576-concursospublicos-de-meritos-plazas-registrales-zona-registral-n-xiii), en la sección de "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS - ZONA REGISTRAL N° XIII - Sede Tacna", junto con la Publicación de resultados y citación a los/las postulantes aptos de la siguiente etapa del concurso para presentación de Currículum Vitae documentado.